



## **Informe Financiero Complementario**

### **Indicaciones al Proyecto de Ley que Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una Dotación Docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata**

#### **Mensaje N° 165-367**

#### **I. Antecedentes**

Las indicaciones presentes modifican lo dispuesto en el Boletín N° 12.779-04, de la siguiente forma:

- 1) En el inciso primero del artículo único, se modifica la fecha que determina a los docentes afectados por el proyecto.
- 2) Se agregar un inciso segundo nuevo al artículo único, el cual consagra que, en adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógicos, durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro discontinuos, y posean al menos 30 horas de titularidad.

#### **II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal**

Los cambios propuestos por este proyecto **no comprenderán un mayor gasto fiscal** al detallado en el Informe Financiero anterior (N° 120 de 2019).



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 152 GG  
I.F. N°159/20.08.2019  
I.F. N°120/17.07.2019

  
  
**RODRIGO CERDA NORAMBUENA**  
**Director de Presupuestos**  


Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

